



AYUNTAMIENTO DE CÁCERES

ANUNCIO de 19 de diciembre de 2020 sobre aprobación inicial del Estudio de Detalle relativo a ampliación del Palacio de Justicia, tramitado a instancias de la Subdirección de Obras y Patrimonio de la Subsecretaría de Justicia en representación del Ministerio de Justicia. (2020081316)

Por Resolución de fecha 17 de diciembre de 2020 se ha aprobado inicialmente el Estudio de Detalle relativo a ampliación del Palacio de Justicia, tramitado a instancias de la Subdirección de Obras y Patrimonio de la Subsecretaría de Justicia en representación del Ministerio de Justicia, cuyo objeto es establecer determinados datos y dimensiones que están condicionados por la fuerte pendiente del terreno y por la necesidad de conexión con el edificio existente del Palacio de Justicia, señalando además que "dadas las características de las necesidades del cumplimiento del servicio público al que se destina la parcela, se redacta asimismo para determinar la ocupación bajo rasante y usos a ubicar en el nivel 0".

El ámbito del Estudio de Detalle es parcela lindante con el Palacio de Justicia en el lindero opuesto a la Ronda San Francisco, con acceso por la avda. de los Pilares, parcela inicialmente de propiedad municipal y que fue cedida al Ministerio de Justicia por este Ayuntamiento, Acta de Mutación Demanial de fecha 14 de junio de 2020.

El documento aprobado Inicialmente se somete a información pública por plazo de Un mes en cumplimiento con lo establecido al efecto en el artículo 128.2 en relación con 124.3 del Reglamento de Planeamiento de Extremadura (Decreto 7/2007, de 23 de enero), mediante publicación en el Diario Oficial de Extremadura y en la Sede electrónica de este Ayuntamiento, conforme a lo dispuesto al efecto en el artículo 57 de la LOTUS, plazo durante el cual podrán formularse cuantas alegaciones se estimen oportunas.

La adopción de este acuerdo suspenderá el otorgamiento de licencias a proyectos, salvo las que se basen en el régimen vigente y siempre que se respeten las determinaciones del nuevo planeamiento.

El documento Aprobado Inicialmente podrá ser consultado durante el periodo de información pública en la Sección de Planeamiento y Gestión, así como en la pagina web de este Excmo. Ayuntamiento

(www.ayto-caceres.es/ayuntamiento/plan.general.municipal)

Cáceres, 19 de diciembre de 2020. El Secretario, JUAN MIGUEL GONZÁLEZ PALACIOS.